



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 7. LPI N°: 01/2022 – “Construcción de un Pabellón Multipropósito inclusivo en la Ciudad de Pocito” – Provincia de San Juan

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

LPI N° 01/2022 – “Construcción de un Pabellón Multipropósito inclusivo en la Ciudad de Pocito” – Provincia de San Juan

“Programa Federal de Infraestructura Deportiva”

FONPLATA ARG 58/2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 7.

En respuesta a las consultas recibidas al correo electrónico adquisiciones@turismo.gob.ar, asignado por el organismo a tal fin, en virtud de lo manifestado en la cláusula IAL 10.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación Pública Internacional N° 01/2022 el Contratante comunica la siguiente Circular Aclaratoria N°7.

CONSULTA N°1:

En pliego, ítem Sistema de Abastecimiento de Energía Eléctrica de Emergencia, se aclara que el mismo debe ser un grupo electrógeno con sus correspondientes características. Sin embargo, no se observa en planos ubicación ni conexión de grupo electrógeno. ¿Se debe proveer o no?

RESPUESTA N°1

Si, se debe proveer Grupo electrógeno. Se propone que la ubicación sea a un costado del TGBT. Se debe generar una puesta a tierra individual para el mismo.

CONSULTA N° 2:

Puesta a tierra y equipotencialización: dentro del ítem Canalizaciones subterráneas se menciona que el sistema de puesta a tierra debe ser TNS. Confirmar si esto es necesario en caso de no proveer transformador.

RESPUESTA N°2

El sistema de PAT debe ser TT

CONSULTA N° 3:

En un listado del plano eléctrico figuran 22 luminarias Metronomis-iii midas 96 LED NW S. Pero no se observan en ningún lugar del plano, ¿se supone que son para iluminación exterior, al rededor del pabellón?

RESPUESTA N°3

Si, se deberá realizar un diseño de iluminación exterior para el alrededor del estadio.